

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.036

Lunes 30 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2590720

EXTRACTO

OLIMPIA SCHNEIDER MOENNE-LOCCOZ, Notario Público titular, con oficio Huérfanos 1055, local 328, Santiago, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, don DIEGO ANDRES BUSTOS PEREZ, chileno, divorciado, constructor civil, C.I.N° 13.550.398-3, domiciliado en Fuente Ovejuna n° 1380, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana; doña MARIA PAZ ESPINOSA BUSTOS, chilena, divorciada, psicóloga, C.I.N° 13.456.687-6, domiciliada en Ingeniero Pedro Blanquier n° 6200, departamento n° 703, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana; y, don EDUARDO ANDRÉS PIZARRO CATRILEO, chileno, casado, comerciante, C.I.N° 10.431.267-5, domiciliado en Nueva Providencia n° 2250, departamento n° 1106, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana; transforman Sociedad de Responsabilidad Limitada, "SOCIEDAD ELEVA CONSTRUCCIONES LIMITADA", RUT N° 76.959.300-4, constituida por escritura pública con fecha 08 de septiembre de 2007, en la Notaría de Santiago de don Sergio Catalan Jara, inscrita a fojas 38.441 número 27.583 del año 2007 en el Registro de Comercio de Santiago, en el siguiente sentido: don DIEGO ANDRES BUSTOS PEREZ vende, cede y transfiere el 95% de los derechos sociales de que es dueño a don EDUARDO ANDRÉS PIZARRO CATRILEO, precio de cesión \$950.000.- pagado en este acto al contado. Doña MARIA PAZ ESPINOSA BUSTOS vende, cede y transfiere el 5% de los derechos sociales de que es dueña a don EDUARDO ANDRÉS PIZARRO CATRILEO, precio de cesión \$50.000.- pagado en este acto al contado. En mérito de las cesiones referidas, queda como único socio, con la totalidad de los derechos sociales don EDUARDO ANDRÉS PIZARRO CATRILEO, quien acuerda transformar a una Sociedad por Acciones, que se regirá por los siguientes estatutos: NOMBRE: "SOCIEDAD ELEVA CONSTRUCCIONES SpA" pudiendo usar como nombre de fantasía "ELEVA CONSTRUCCIONES SpA." DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de SANTIAGO, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que se acuerde establecer en otras ciudades del país o en el extranjero. DURACION: La duración de la sociedad es indefinida. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: El estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería y Construcción, por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidos o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; el transporte de materiales de construcción, áridos y otros; y la implementación y realización, en general de todo tipo de proyectos y de obras de ingeniería y construcción y, el desarrollo de cualquiera otra actividad que el o los accionistas acuerden y que diga relación o no con el giro, así como la ejecución de todos aquellos actos y contratos que tengan relación directa o indirecta con éste y que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social. CAPITAL: \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas de una misma serie y valor, sin valor nominal ni preferencias de ninguna especie, suscritas y pagadas, y que representan el cien por ciento del capital social. ADMINISTRACIÓN: La administración, uso del nombre y representación judicial y extrajudicial de la sociedad, corresponderá a don EDUARDO ANDRÉS PIZARRO CATRILEO. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 4 de Diciembre de 2024.

CVE 2590720

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl